Cúcuta, lunes x de xxx de 2021

Enfermera

xxxxxxxx ssssss

Directora del Programa de xxxxxxxxxx

Ciudad

Atento saludo.

La Universidad Francisco de Paula Santander, al igual que muchas instituciones de Educación Superior, privilegia la divulgación y el aprovechamiento de las investigaciones realizadas al seno de la comunidad académica en cumplimiento de su misión institucional y con el debido respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.

El colocar a disposición de la comunidad científica nacional e internacional las investigaciones y desarrollos tecnológicos llevados a cabo en nuestra institución, siempre en cumplimiento de las normas vigentes, le permitirá la Universidad Francisco de Paula Santander entre otras las siguientes ventajas:

* Mejorar la visibilidad de la producción científica de la Universidad
* Convertir su Biblioteca en un Centro de Recursos para el Aprendizaje, la Investigación y la Innovación.
* Proyectar las investigaciones realizadas por la Universidad hacia las instituciones encargadas de la investigación o la proyección social, incluyendo la comunidad académica institucional.
* Formalizar un Repositorio Institucional y colocar a la Universidad al nivel de las más importantes instituciones de educación superior con miras a la acreditación.

Todo lo anterior es posible al colocar su productividad intelectual (tesis de grado) al servicio de la comunidad académica e investigativa nacional e internacional dentro de los lineamientos y normas legales que considere el autor, debe tener su trabajo de grado.

Para lograr estos objetivos se requiere de un licenciamiento formal por parte de quien ostente la propiedad patrimonial del documento resultado de un proyecto de grado y la referenciación bibliográfica pertinente de su trabajo

Anexo a la presente se le adjunta un **FORMATO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN INTELECTUAL DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA** con el objetivo de facilitar la publicación y uso debido de los trabajos de grado que entregan los estudiantes a la Biblioteca Eduardo Cote Lamus para su custodia.

A partir de la fecha el estudiante debe diligenciar el formato mencionado, el cual podrá descargar de la página de la Biblioteca y entregarlo junto con la documentación relacionada en la normatividad, también debe entregar de manera separada un archivo en formato xxxxx con las citaciones bibliográficas que relacionó en su documento final.

La Universidad Francisco de Paula Santander, en cumplimiento de sus políticas de Propiedad Intelectual velará, como lo ha hecho hasta ahora, por el uso de su producción intelectual bajo las normas que rigen estos derechos y aquellos que el estudiante decida otorgar al manejo de derechos de autor de su tesis de grado.

De usted con toda atención,

xxxxxxxxxx

Coordinador Repositorio Institucional UFPS Cúcuta